

Aumentando la pensión de montepío de doña Agueda Emilia, doña Sofía Mercedes y doña María Elisa Higginson.

Lima, 6 de diciembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a quince libras (Lp. 15.0.00), mensuales, la pensión de montepío que perciben doña Agueda Emilia, doña Sofía Mercedes y doña María Elisa Higginson, hijas del Capitán de Navío don Elías Higginson.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama,. Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, enero 14 de 1929.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.